AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 960

CHILLAN VIEJO, 16/02/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R). E) Nº 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Resolucion Exenta de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 16.02.2015, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
12204682-6	GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO	10/02/2015 a.m.	10/02/2015 p.m.	1.0	DEPTO EDUC ADMINISTRACION
16735286-3	YAÑEZ NAVARRETE OSVALDO MARCEL	19/02/2015 a.m.	20/02/2015 p.m.	2.0	Rios del Sur 2 JUNJI

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR (S) EDUCACION

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)

MVY / HHH / OES / RMR / eol.
Distribución: Secretario Municipal, Interesado, Educación.